Acta de la sesión extraordinaria 11-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., el martes treinta de junio del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas con dos minutos, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; Lic. Rafael Fernández Zamora, secretario; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; Lic. Juan Carlos Solís Chinchilla, vocal 2.

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, en su calidad de fiscal.

El tesorero no comparece porque la plaza se encuentra vacante.

Además, asisten:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Lic. Fernando Solano Jiménez, gerente general a.i.; Lic. José Coto Silesky, auditor interno; Sr. Edgar Ilama Romero, técnico administrativo.

Por Banco de Costa Rica asisten:

Lic. German Brenes Rosello, gerente Jurídico Administrativo; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 11-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

B.1 *Presupuesto Extraordinario No. 1-2026 (PÚBLICO)*

C. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

C.1 *Análisis del informe financiero, con corte a mayo del 2026. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL)*

C.2 *Estados financieros, con corte a mayo del 2026. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*

C.3 *Plan de Acción Comercial. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

C.4 *Declaración Jurada de Independencia y Objetividad del auditor interno. (PÚBLICO)*

C.5 *Informe de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna BCR Leasing. (PÚBLICO)*

C.6 *Informe sobre incumplimiento normativo en la presentación de declaración informativa al Ministerio de Hacienda. (CONFIDENCIAL)*

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Muy buenas tardes. Iniciamos la sesión extraordinaria 11-26 de hoy martes 30 de junio del 2026 de BCR Leasing Premium Plus. Con el siguiente orden del día, mismo que fue circulado, ¿alguna observación de este? No habiendo daríamos por aprobado el orden del día. Debo manifestar que… Don Fernando".

Interviene el señor **Fernando Solano Jiménez** e indica: "Perdón, si me lo permite. Es que nosotros desde la administración teníamos interés en incluir un asunto vario, para referirnos en torno al proceso de contratación de la firma auditora externa. Es tal vez algo muy breve al final de la sesión".

Por su parte, el señor **Phillips Murillo** responde: "Perfecto, está bien don Fernando, de acuerdo.

Y, de igual forma les indico que doña Evelyn Aguilar (Corrales) y don Manfred Saénz (Montero) no nos acompañan el día de hoy, están atendiendo temas propios de su puesto a nivel del Banco y en caso de don Manfred lo sustituye don German Brenes (Rosello). Buenas tardes don German y bienvenido. Doña Laura".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: "Gracias don Carlos, nada más como esta es una sesión extraordinaria, no está el capítulo de *Asuntos Varios*, habría que incorporarlo y, el último tema de la agenda es un tema que va a ser de conocimiento exclusivo de la Junta Directiva, entonces solicitarle que ese capítulo sea de previo al último punto de la agenda, por favor".

Don **Carlos Phillips** responde: "De acuerdo. Gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 11-26, con la inclusión del capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 29 de junio del 2026, que contiene la propuesta de Presupuesto Extraordinario n.°1-2026, al presupuesto vigente de BCR Leasing Premium Plus S.A., con base en los cambios aprobados en el presupuesto 2026 y los estados presupuestados plurianuales. Lo anterior, en línea con lo dispuesto en el artículo II, de esta sesión.

De seguido, se transcribe la propuesta de Presupuesto Extraordinario n.°1-2026, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Antecedentes

- *En sesión No. 15-25, celebrada el 26 de septiembre de 2025, la Junta Directiva de la sociedad aprobó el plan operativo institucional y el presupuesto inicial del periodo 2025* ***por CRC 2.309 millones****; el cual fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República por medio del oficio No. 23458 (DFOE-CAP-2158), fechado el 10 de diciembre de 2025.*
- *En el marco del cierre del ejercicio 2025, durante el primer cuatrimestre del año en curso se incorporó un ajuste técnico asociado al tratamiento de la cesión de derechos económicos de cartera, mediante el reconocimiento del descuento derivado de dicha operación a través del método de tasa de interés efectiva. Este criterio sustituye el reconocimiento inmediato originalmente previsto en la proyección financiera y modifica únicamente la temporalidad con la que se reflejan los ingresos asociados a la operación. En consecuencia, una porción del ingreso originalmente previsto para el periodo presupuestario del año 2025 se trasladó a períodos posteriores.*
- *Asimismo, de manera consistente con la naturaleza económica de tal ajuste técnico se procedió con el reconocimiento simultáneo de las obligaciones financieras asociada, reconfigurando con ello la estructura de pasivos prevista en la formulación del presupuesto inicial.*
- *Ante esta situación, y en apego a lo establecido en la normativa interna vigente y en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, la Administración considera procedente realizar ajustes presupuestarios de carácter operativo y preventivo, que permita atender adecuadamente el mayor gasto financiero temporal, sin afectar el equilibrio presupuestario, la sostenibilidad financiera ni la continuidad de las operaciones de la entidad.*
- *En sesión No. 10-2026, celebrada el 26 de junio de 2026, la Junta Directiva de la sociedad conoció la actualización de Proyecciones Financieras 2026 sobre las cuales se trabajó la fase de formulación presupuestaria del presupuesto extraordinario 1-2026.*

Objetivos

Presentar el impacto de la reincorporación de cartera cedida en los resultados financieros

Dar a conocer el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026

Exponer los ajustes al Plan Operativo Institucional 2026

Actualizar la visión plurianual

Supuestos

- *Inclusión de activos y pasivos producto de reincorporación de cartera cedida*
- *Devengo de intereses de cartera reincorporada*

- *Incorporación de gastos financiero por créditos heredados*
- *Reestructuración de pasivos en dos nuevos créditos*
- *CRC: TBP+3,75% (actual TBP + 7,48%)*
- *USD: PR + 0,25% (actual PR + 3,07%)*
- *Líneas de Créditos disponibles*
- *Reconfiguración de plan de colocaciones (se mantiene la meta de CRC 37.575 millones)*
- *Incorporación de costos de Comisión de confianza para Plan de Recuperación de Cartera*
- *Contratación de servicios de Captura, como mecanismo complementario habilitador*
- *Reactivación de cesiones de cartera a <u>mediados del segundo semestre</u>*
- *Contratación de firma consultora*

Proyección Financiera

Presupuesto Ordinario 2026

Cuenta	2026	2027	2028	2029
Ingresos financieros				
Por disponibilidades	3.971	3.971	4.261	4.572
Por inversiones en instrumentos financieros	1.896.973	2.035.525	2.184.196	2.343.726
Por arrendamientos financieros	508.540.318	734.245.767	787.873.825	845.418.784
Por ganancia por diferencias de cambio, netas	20.438.813	17.586.679	18.871.180	20.249.498
Por otros ingresos financieros	1.062.088.963	1.042.953.326	1.119.128.857	1.200.868.118
Total de ingresos financieros	**1.593.019.038**	**1.796.825.267**	**1.928.062.318**	**2.068.884.699**
Gastos financieros				
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	98.368.511	107.674.697	115.539.073	123.977.850
Por pérdidas por diferencias de cambio, netas	12.649.083	21.533.317	23.106.074	24.793.702
Total de gastos financieros	**111.017.593**	**129.208.014**	**138.645.147**	**148.771.552**
Por estimación de deterioro de activos	163.506.719	167.456.477	179.687.212	192.811.260
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	120.062.745	134.570.740	144.399.557	154.946.254
RESULTADO FINANCIERO	**1.438.557.471**	**1.634.731.515**	**1.754.129.515**	**1.882.248.141**
Otros ingresos de operación				
Por otros ingresos operativos	737.138.867	755.887.432	811.096.160	870.337.239
Total otros ingresos de operación	**737.138.867**	**755.887.432**	**811.096.160**	**870.337.239**
Otros gastos de operación				
Por comisiones por servicios	65.265.750	68.326.607	73.317.065	78.672.019
Por otros gastos con partes relacionadas	100.000.000	200.000.000	214.607.659	230.282.236
Por otros gastos operativos	172.162.009	264.337.774	283.644.554	304.361.468
Total otros gastos de operación	**337.427.759**	**532.664.380**	**571.569.278**	**613.315.722**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**1.838.268.580**	**1.857.954.567**	**1.993.656.397**	**2.139.269.658**
Gastos administrativos				
Por gastos de personal	602.521.132	614.936.219	659.850.111	708.044.436
Por otros gastos de administración	562.371.054	455.492.217	354.770.027	272.942.303
Total gastos administrativos	**1.164.892.186**	**1.070.428.436**	**1.014.620.137**	**980.986.739**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOE	**673.376.394**	**787.526.131**	**979.036.260**	**1.158.282.919**
Impuesto sobre la renta	204.847.318	243.279.957	261.048.710	280.115.262
Participación legales sobre la utilidad	20.484.732	24.327.996	26.104.871	28.011.526
RESULTADO DEL PERIODO	**448.044.345**	**519.918.178**	**691.882.679**	**850.156.131**

Presupuesto Extraordinario No. 1-2026

Cuenta	2026	2027	2028	2029
Ingresos financieros				
Por disponibilidades	195 025	209 270	224 554	240 955
Por inversiones en instrumentos financieros	5 540 961	6 939 691	7 446 554	7 990 438
Por arrendamientos financieros	2 041 422 062	1 515 116 966	1 625 778 523	1 744 522 612
Por ganancia por diferencias de cambio, netas	65 710 122	146 918 793	157 649 491	169 163 941
Por otros ingresos financieros	416 359 069	999 191 202	1 072 170 422	1 150 479 920
Total de ingresos financieros	**2 529 227 239**	**2 668 375 921**	**2 863 269 545**	**3 072 397 865**
Gastos financieros				
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	1 370 895 798	622 458 804	667 922 132	716 706 025
Por pérdidas por diferencias de cambio, netas	10 881 549	176 344 710	189 224 627	203 045 270
Total de gastos financieros	**1 381 777 347**	**798 803 513**	**857 146 759**	**919 751 295**
Por estimación de deterioro de activos	460 004 180	179 015 379	192 090 357	206 120 309
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y prc	147 224 642	148 563 508	159 414 333	171 057 683
RESULTADO FINANCIERO	**834 670 355**	**1 839 120 536**	**1 973 446 762**	**2 117 583 945**
Otros ingresos de operación				
Por otros ingresos operativos	1 383 389 596	1 042 334 764	1 118 465 117	1 200 155 900
Total otros ingresos de operación	**1 383 389 596**	**1 042 334 764**	**1 118 465 117**	**1 200 155 900**
Otros gastos de operación				
Por comisiones por servicios	5 000 000	60 847 179	65 291 353	70 060 122
Por otros gastos con partes relacionadas	252 028 384	442 477 217	474 794 998	509 473 214
Por otros gastos operativos	519 500 000	264 337 774	283 644 554	304 361 468
Total otros gastos de operación	**776 528 384**	**767 662 170**	**823 730 905**	**883 894 804**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**1 441 531 567**	**2 113 793 131**	**2 268 180 973**	**2 433 845 041**
Gastos administrativos				
Por gastos de personal	631 547 204	732 056 713	785 524 886	842 898 283
Por otros gastos de administración	678 383 845	562 487 299	434 703 068	342 026 974
Total gastos administrativos	**1 309 931 049**	**1 294 544 012**	**1 220 227 954**	**1 184 925 257**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIP	**131 600 518**	**819 249 118**	**1 047 953 019**	**1 248 919 784**
Impuesto sobre la renta	39 480 155	245 774 736	263 725 703	282 987 778
Disminución de impuesto sobre la renta	39 480 155	192 126 989	-	-
Participación legales sobre la utilidad	7 676 083	24 577 474	26 372 570	28 298 778
RESULTADO DEL PERIODO	**123 924 435**	**741 023 898**	**757 854 746**	**937 633 228**

Variación de los recursos - Ingresos

Cuenta	Detalle de Partida	Presup. Ord. Leasing 2026	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Variaición %
0.0.0	**INGRESOS**	**2 309 669 093**	**1 537 237 621**	**3 846 906 713**	**66,56%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**2 309 669 093**	**1 537 237 621**	**3 846 906 713**	**66,56%**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**2 309 669 093**	**1 537 237 621**	**3 846 906 713**	**66,56%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**2 309 669 093**	**1 531 501 635**	**3 841 170 727**	**66,31%**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**2 307 768 148**	**1 533 402 579**	**3 841 170 727**	**66,45%**
1.3.1.2.03.00.0.0.000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**1 570 629 281**	**887 151 850**	**2 457 781 131**	**56,48%**
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	1 570 629 281	887 151 850	2 457 781 131	56,48%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**198 223 179**	**(198 223 179)**	**-**	**-100,00%**
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	198 223 179	(198 223 179)	-	-100,00%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**538 915 688**	**844 473 908**	**1 383 389 596**	100,00%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	538 915 688	844 473 908	1 383 389 596	100,00%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**1 900 944**	**3 835 042**	**5 735 986**	201,74%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**1 900 944**	**3 835 042**	**5 735 986**	201,74%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**1 896 973**	**3 643 987**	**5 540 961**	192,09%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1 896 973	3 643 987	5 540 961	**192,09%**
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**3 971**	**191 054**	**195 025**	**4811,29%**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	3 971	191 054	195 025	**4811,29%**

Cifras expresadas en moneda CRC sin céntimos

Variación de los recursos - Gastos

Cuenta	Partida/Subpartida	Presupuesto 2026 v3	Presup. Ext. No. 1-2026	Presupuesto Definitivo 2026	%Var
	EGRESOS	**2 309 669 093**	**1 537 237 621**	**3 846 906 713**	**66,56%**
0	**REMUNERACIONES**	**619 955 539**	**6 591 665**	**626 547 204**	**1,06%**
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**50 153 800**	**5 000 000**	**55 153 800**	**9,97%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	10 000 000	5 000 000	15 000 000	50,00%
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**75 572 174**	**837 500**	**76 409 674**	**1,11%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	41 733 887	462 500	42 196 387	1,11%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2 255 886	25 000	2 280 886	1,11%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6 767 657	75 000	6 842 657	1,11%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	22 558 858	250 000	22 808 858	1,11%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 255 886	25 000	2 280 886	1,11%
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**68 052 405**	**754 165**	**68 806 570**	**1,11%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	23 686 801	262 500	23 949 301	1,11%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 535 315	150 000	13 685 315	1,11%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 767 657	75 000	6 842 657	1,11%
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	24 062 631	266 665	24 329 296	1,11%
1	**SERVICIOS**	**410 162 009**	**527 337 991**	**937 500 000**	**128,57%**
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**160 000 000**	**190 000 000**	**350 000 000**	**118,75%**
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10 000 000	40 000 000	50 000 000	400,00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100 000 000	150 000 000	250 000 000	150,00%
1.09	**IMPUESTOS**	**175 662 009**	**337 337 991**	**513 000 000**	**192,04%**
1.09.03	Impuestos de patentes	10 000 000	3 000 000	13 000 000	30,00%
1.09.99	Otros impuestos	165 662 009	334 337 991	500 000 000	201,82%
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**665 607 011**	**1 003 307 965**	**1 668 914 976**	**150,74%**
3.03	**INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES**	**665 607 011**	**1 003 307 965**	**1 668 914 976**	**150,74%**
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	665 607 011	1 003 307 965	1 668 914 976	150,74%

Cifras expresadas en moneda CRC sin céntimos

Plan Operativo Institucional 2026 (Actual)

Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Peso	Método de cálculo	Meta	Presupuesto Asignado	Tipo Puntaje	Responsable
1 Robustecer la rentabilidad de BCR Leasing y del CFBCR	Utilidad antes de impuestos	10%	Resultado operacional neto antes impuestos y participaciones	CRC 673 millones	CRC 1.098 millones	Proporcional a la meta	Jefatura de Finanzas
	Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	10%	Utilidad neta / Patrimonio al cierre del periodo	11%			Jefatura de Finanzas
	Índice de eficiencia operativa	10%	Gastos administrativos / Resultado operacional bruto	63%			Jefatura de Finanzas
2 Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y productos diversificados	Colocación meta	20%	Monto formalizado	CRC 37.575 millones	CRC 303 millones	Proporcional a la meta	Jefatura Comercial
	Operativizar segmento *Pyme*	10%	Según cronograma de trabajo	100%			Jefatura Comercial
3 Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Cliente interno: Satisfacción laboral	5%	Evaluación de clima organizacional	>=92%	CRC 309 millones	Proporcional a la meta	Gerencia General
	Cliente externo: NPS	5%	Evaluación NPS	Línea Base			Gerencia General
4 Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Cartera de crédito al día	10%	Cartera de crédito al día / Cartera de Crédito total	>96%	CRC 299 millones	Proporcional a la meta	Jefatura de Finanzas
	Integración del sistema de core *Leasing*	10%	Según cronograma de trabajo	100%			Gerencia General
5 Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad.	Negocios de sostenibilidad ambiental	10%	Monto formalizado	CRC 1.800 millones	CRC 300 millones	Proporcional a la meta	Jefatura Comercial
				TOTAL	**CRC 2.309 millones**		

Plan Operativo Institucional 2026 (Ajustado)

Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Peso	Método de cálculo	Meta	Presupuesto Asignado	Tipo Puntaje	Responsable
1 Robustecer la rentabilidad de BCR Leasing y del CFBCR	Utilidad antes de impuestos	10%	Resultado operacional neto antes impuestos y participaciones	CRC 132 millones	CRC 2.210 millones	Proporcional a la meta	Jefatura de Finanzas
	Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	10%	Utilidad neta / Patrimonio al cierre del periodo	6%			Jefatura de Finanzas
	Índice de eficiencia operativa	10%	Gastos administrativos / Resultado operacional bruto	91%			Jefatura de Finanzas
2 Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y productos diversificados	Colocación meta	20%	Monto formalizado	CRC 37.575 millones	CRC 412 millones	Proporcional a la meta	Jefatura Comercial
	Operativizar segmento *Pyme*	10%	Según cronograma de trabajo	100%			Jefatura Comercial
3 Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Cliente interno: Satisfacción laboral	5%	Evaluación de clima organizacional	>=92%	CRC 408 millones	Proporcional a la meta	Gerencia General
	Cliente externo: NPS	5%	Evaluación NPS	Línea Base			Gerencia General
4 Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Cartera de crédito al día	10%	Cartera de crédito al día / Cartera de Crédito total	>96%	CRC 408 millones	Proporcional a la meta	Jefatura de Finanzas
	Integración del sistema de core *Leasing*	10%	Según cronograma de trabajo	100%			Gerencia General
5 Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad.	Negocios de sostenibilidad ambiental	10%	Monto formalizado	CRC 1.800 millones	CRC 409 millones	Proporcional a la meta	Jefatura Comercial
				TOTAL	**CRC 3.847 millones**		

Origen y Aplicación de Recursos

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	887,2	Programa Único	SERVICIOS	527,3	527,3			
			Programa Único	INTERESES Y COMISIONES	359,8	359,8			
			Programa Único						
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	844,5	Programa Único	INTERESES Y COMISIONES	643,5	643,5			
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	- 198,2	Programa Único	REMUNERACIONES	6,6	6,6			
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	3,6	Programa Único						
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,2	Programa Único						
TOTAL		**1 537,2**			**1 537,2**	**1 537,2**	**-**	**-**	**-**

Cifras expresadas en millones de CRC

Información Plurianual 2026-2029

INGRESOS	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	3 846,9	3 123,9	3 211,8	3 256,3
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 841,2	3 116,7	3 204,5	3 249,0
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5,7	7,1	7,3	7,3
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,0	0,0	0,0	0,0
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	3 847	3 124	3 212	3 256

GASTOS	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	3 241,0	2 353,1	2 727,3	2 551,1
1.1 GASTO DE CONSUMO	1 094,0	1 159,9	1 180,0	1 180,1
1.1.1 REMUNERACIONES	626,5	751,8	764,9	765,0
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	467,5	408,1	415,1	415,1
1.2 INTERESES	1 628,9	989,0	1 272,4	1 049,8
1.2.1 Internos	1 628,9	989,0	1 272,4	1 049,8
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	518,0	204,1	274,9	321,2
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	513,0	199,0	269,5	315,7
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5,0	5,2	5,3	5,5
2. GASTO DE CAPITAL	5,0	5,2	5,3	5,3
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5,0	5,2	5,3	5,3
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,0	0,0	0,0	0,0
2.2.4 Intangibles	5,0	5,2	5,3	5,3
3. TRANSACIONES FINANCIERAS	600,9	765,7	479,3	700,0
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	132,0	296,7	75,0	400,0
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	468,9	468,9	404,3	300,0
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	3 847	3 124	3 212	3 256

Cifras expresadas en millones de CRC

Estado de Resultados 2026

Cuenta	Presupuesto 2026	Presupuesto Extraordinario 1-2026	Presupuesto Definitivo 2026	Variación %
Ingresos Financieros	1 593	936	2 529	58,77%
Gastos Financieros	111	1 271	1 382	1144,65%
RESULTADO FINANCIERO	**1 482**	**(335)**	**1 147**	**-22,57%**
Ingresos de Operación	737	646	1 383	87,67%
Gastos de Operación	337	439	777	130,13%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**1 882**	**(127)**	**1 754**	**-6,77%**
Gastos de Administración	1 165	145	1 310	12,45%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**717**	**(272)**	**444**	**-38,01%**
RESULTADO ANTES DE RECARGOS, MULTAS, CASTIGOS Y ESTIMACIONES	**717**	**(272)**	**444**	**-38,01%**
Recargos, multas, castigos y estimaciones	43	269	313	619,96%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**673**	**(542)**	**132**	**-80,46%**
Impuesto sobre la renta	-	-	-	0,00%
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTO DE RENTA	**673**	**(542)**	**132**	**-80,46%**
Participación legales sobre la utilidad	225	(218)	8	-96,59%
RESULTADO DEL PERIODO	**448**	**(324)**	**124**	**-72,34%**

Cifras expresadas en moneda CRC sin céntimos

Estado de Congruencia

Detalle	Monto
Ingresos Presupuestarios	**3.846,9**
Ingresos No Presupuestarios	**252,4**
(+) Ganancias por diferencial cambiario, neta	65,7
(+) Recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	147,2
(+) Disminución de impuesto sobre la renta	39,5
Total de Ingresos Proyectados	**4.099,3**
Egresos Presupuestarios	**3.183,8**
Egresos No Presupuestarios	**791,6**
(+) Pérdidas por diferencias de cambio, netas	10,9
(+) Estimación por deterioro de activos	460,0
(+) Gasto por depreciación	270,6
(+) Por obligaciones con entidades financieras y no financieras (NIIF 16)	3,0
(+) Impuesto sobre la renta	39,5
(+) Participaciones sobre la utilidad	7,7
Total de Egresos Proyectados	**3.975,4**
Utilidad neta del periodo	**123,9**

Cifras expresadas en millones de CRC

1. Durante el 2026 se estará aplicando parte del crédito fiscal

2. El estado de congruencia presupuestaria incluye la totalidad de la estimación de ingresos

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Administración ha realizado un seguimiento continuo a la ejecución del presupuesto vigente; así como, a los supuestos financieros y operativos que sustentaron su formulación, identificando variaciones relevantes que requieren ajustes en la asignación de los recursos.

Segundo. Que, con posterioridad a la formulación del Presupuesto Ordinario 2026, BCR Leasing Premium Plus S.A. incorporó un alineamiento técnico en el tratamiento de la cesión de derechos económicos de cartera, mediante el reconocimiento del descuento derivado de dicha operación a través del método de tasa de interés efectiva, lo cual modifica la temporalidad con la que se reflejan los ingresos asociados, distribuyéndolos a lo largo del plazo de las operaciones de arrendamiento.

Tercero. Que, como complemento del referido alineamiento contable, BCR Leasing Premium Plus S.A. procedió a la reincorporación en su balance de las operaciones de arrendamiento previamente cedidas y, de manera consistente con la naturaleza económica de la operación, al reconocimiento simultáneo de las obligaciones financieras asociadas, reconfigurando así la estructura de pasivos prevista en la formulación del presupuesto inicial.

Cuarto. Que, producto de la actualización descrita, se identificaron variaciones por aplicar, tanto en el presupuesto de ingresos, como en el presupuesto de gastos, las cuales deben ser incorporadas en el instrumento presupuestario, con el fin de preservar la congruencia entre las proyecciones financieras, los registros contables y la ejecución presupuestaria.

Quinto. Que, el Presupuesto Extraordinario n.°1-2026 tiene por objeto introducir ajustes netos revisados al alza en los ingresos inicialmente proyectados, lo cual genera un incremento en los gastos presupuestados, con el fin de cumplir con el Principio de equilibrio presupuestario.

Sexto. Que, en la fase de formulación del Presupuesto Extraordinario n.°1-2026 se consideró lo establecido en el cuerpo de *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* y en las *Disposiciones Administrativas para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR* (B-123-06).

Séptimo. Que, dada la naturaleza técnica, novedosa y de alta complejidad del alineamiento contable aplicado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9, y de la reconfiguración de pasivos derivada de la reincorporación de las operaciones de arrendamiento en el balance de BCR Leasing Premium Plus S.A., la Administración debió desarrollar y evaluar diversos escenarios financieros que permitieran modelar adecuadamente los efectos de dichos hechos económicos sobre los estados financieros proyectados, el flujo de caja, la estructura de ingresos y gastos, el rebalanceo de las metas de colocación y el cumplimiento del Principio de Equilibrio Presupuestario, con el propósito de identificar aquel escenario que reflejara, de manera válida, razonable, consistente y prudente, la realidad económica de la entidad.

Octavo. Que, el proceso descrito en el considerando séptimo anterior conllevó análisis técnicos iterativos, validaciones internas y revisiones de consistencia con los registros contables, lo cual demandó un plazo mayor al inicialmente previsto para la conformación del expediente del presente Presupuesto Extraordinario; circunstancia que motiva su presentación en una fecha posterior a la habitualmente observada por BCR Leasing Premium Plus S.A., sin que ello afecte la calidad técnica, la integridad de la información, ni el cumplimiento sustantivo del bloque de legalidad presupuestario aplicable.

Noveno. Que, los hechos económicos que dan origen al ajuste en las proyecciones financieras, en particular el alineamiento del tratamiento contable bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9, mediante el método de tasa de interés efectiva, y la consecuente reconfiguración de la estructura de pasivos derivada de la reincorporación de las operaciones de arrendamiento previamente cedidas, lo cual constituye causa sobrevenida y mandataria, ajenas al ámbito de control ordinario de la Administración, surgidas con posterioridad a la formulación del Presupuesto Ordinario 2026.

Décimo. Que, conforme a la doctrina administrativa consolidada en materia de responsabilidad y a los principios generales aplicables al régimen económico-financiero del sector público costarricense, las causas sobrevenidas con las características descritas en el considerando noveno, inmediato anterior, las cuales se detallan: Imprevisibles, irresistibles, externas y de incidencia material directa sobre los resultados financieros del período; constituyen circunstancias excepcionales que justifican técnica y jurídicamente la adopción de medidas presupuestarias extraordinarias, en plena armonía con el numeral 4 de las *Disposiciones Administrativas para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR* (B-123-06), que prevé expresamente la atención de eventos extraordinarios que se presenten a fin de año.

Undécimo. Que, no obstante, los esfuerzos realizados por la Administración para incorporar la totalidad de los efectos económicos derivados de los hechos sobrevenidos en la presente actualización de proyecciones financieras y ajustes presupuestarios derivados, persisten limitaciones materiales objetivas asociadas a los límites cuantitativos de variación presupuestaria establecidos en la normativa interna, a los plazos máximos legales para el trámite de presupuestos extraordinarios ante la Contraloría General de la República, y a la naturaleza dinámica y exógena de las variables que determinan el gasto financiero, que podrían generar, durante el ejercicio del periodo presupuestario, una ejecución superior al contenido autorizado en algunas subpartidas, circunstancia que la Administración revelará oportunamente conforme a las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

Duodécimo. Que, la Administración ha adoptado, dentro del ámbito de sus competencias, todas las medidas razonables, diligentes y prudentes orientadas a mitigar los efectos de las causas sobrevenidas descritas, incluyendo la elaboración de múltiples escenarios financieros para identificar aquel de mayor razonabilidad técnica, la incorporación de ajustes presupuestarios oportunos y la revelación íntegra de los hechos en los documentos oficiales correspondientes; lo cual evidencia el cumplimiento del deber de diligencia institucional y la inexistencia de elementos volitivos o negligentes imputables a la conducta administrativa.

Decimotercero. Que, la actuación descrita se enmarca íntegramente dentro de los principios rectores del régimen económico-financiero del sector público, los cuales se detallan: Economía,

eficiencia, eficacia, transparencia, evaluación de resultados y rendición de cuentas; consagrados en la *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos* (Ley N.º8131), y resulta consistente con los principios de razonabilidad, oportunidad y correcta administración de los recursos públicos contenidos en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* emitidas por la Contraloría General de la República, así como con el régimen institucional del Conglomerado Financiero BCR.

Decimocuarto. Lo conocido y ampliamente discutido en el artículo II, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario n.°1-2026 de BCR Leasing Premium Plus S.A., con el cual se aplica un incremento neto de ¢1.537.0 millones, pasando de ¢2.309.0 millones a ¢3.847.0 millones, con ajustes tanto en partidas de ingresos, como de gastos; de acuerdo con la revisión, justificaciones descritas y proyecciones financieras realizadas al Presupuesto Ordinario 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar la actualización de la información plurianual para los períodos comprendidos entre el 2026 y el 2029, ambos inclusive, de acuerdo con los supuestos y justificaciones indicadas en la parte expositiva, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y que se detalla:

INGRESOS	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	3 846,9	3 123,9	3 211,8	3 256,3
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 841,2	3 116,7	3 204,5	3 249,0
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5,7	7,1	7,3	7,3
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,0	0,0	0,0	0,0
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	3 847	3 124	3 212	3 256

GASTOS	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	3 241,0	2 353,1	2 727,3	2 551,1
1.1 GASTO DE CONSUMO	1 094,0	1 159,9	1 180,0	1 180,1
1.1.1 REMUNERACIONES	626,5	751,8	764,9	765,0
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	467,5	408,1	415,1	415,1
1.2 INTERESES	1 628,9	989,0	1 272,4	1 049,8
1.2.1 Internos	1 628,9	989,0	1 272,4	1 049,8
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	518,0	204,1	274,9	321,2
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	513,0	199,0	269,5	315,7
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5,0	5,2	5,3	5,5
2. GASTO DE CAPITAL	5,0	5,2	5,3	5,3
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5,0	5,2	5,3	5,3
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,0	0,0	0,0	0,0
2.2.4 Intangibles	5,0	5,2	5,3	5,3
3. TRANSACIONES FINANCIERAS	600,9	765,7	479,3	700,0
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	132,0	296,7	75,0	400,0
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	468,9	468,9	404,3	300,0
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	3 847	3 124	3 212	3 256

*Cifras expresadas en millones de colones

3.- Autorizar a la gerencia de BCR Leasing Premium Plus S.A. a proceder con el envío del Presupuesto Extraordinario n.°1-2026, por un monto neto de ¢1.537.0 millones, lo cual incluye la documentación de soporte establecida en el cuerpo de *Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos*, a la Contraloría General de la República, para la respectiva aprobación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 29 de junio del 2026, referente a los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte al 31 de mayo del 2026, correspondiente a mayo del 2026. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-03). Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Vanessa Campos Calderón; gestora contable y presupuestario.

Al respecto, el señor Fernando Solano Jiménez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Antecedentes

La presentación del informe financiero ante el Comité Corporativo de Auditoría se realiza en atención al acuerdo tomado en la sesión No. 11-24, artículo IX, punto 2, celebrada el día 23 de agosto de 2024.

En atención a lo establecido en el numeral 10, artículo 25 del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, interesa señalar lo siguiente:

- *Cambios contables del periodo: No se presenta ningún ajuste para el periodo*
- *Estimaciones contables: Se presentan variaciones alineadas con las variaciones de la cartera de crédito.*
- *Ajustes producto del proceso de auditoría: No se presenta ningún ajuste para el periodo*
- *Evaluación de la continuidad del negocio: No se presenta ningún ajuste para el periodo.*
- *Cumplimiento de leyes y obligaciones: No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.*

Objetivos

Presentar el resultado financiero de la sociedad

Brindar información veraz, oportuna y suficiente

Atender el acuerdo SIG-03

Hechos relevantes

1. CARTERA DE CRÉDITO

Se formalizaron 3 operaciones de arrendamiento, representan en total USD 216 mil.

2. NEGOCIOS

Nuevas oportunidades por CRC 926 millones.

3. TIPO DE CAMBIO

El par USD/CRC decrece interanualmente de 509.94 a 460.18 y crece mensualmente de 456.95 a 460.18

4. AJUSTES VARIOS

Reconocimiento extemporáneo de ingresos por arrendamiento de cartera reincorporada

Estados Financieros

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de mayo de 2026, 31 de Diciembre de 2025 y 31 de mayo de 2025
(En colones sin céntimos)

		Mayo 2026	Diciembre 2025	Mayo 2025
ACTIVOS				
Disponibilidades	¢	**440 504 032**	**1 364 180 701**	**76 008 830**
Entidades financieras del país		440 504 032	1 364 180 701	76 008 830
Inversiones en instrumentos financieros		**425 328 627**	**439 672 759**	**727 787 733**
Al valor razonable con cambio en resultados		425 328 627	439 672 759	727 787 733
Cartera de créditos		**14 140 929 213**	**16 102 024 513**	**1 431 797 426**
Créditos vigentes		16 498 587 229	18 706 315 035	1 424 969 498
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(1 828 986 293)	(2 398 766 664)	(829 565)
Productos por cobrar		132 985 305	208 894 539	14 450 892
Estimación por deterioro		(661 657 028)	(414 418 397)	(6 793 399)
Cuentas y comisiones por cobrar		**372 175 639**	**416 161 450**	**425 286 477**
Impuestos por cobrar		277 021 510	323 801 244	418 287 933
Otras cuentas por cobrar		95 154 129	92 360 206	6 998 544
Bienes mantenidos para la venta		**282 661 377**	-	-
Bienes adquiridos para la explotación de terceros		282 661 377	-	-
Propiedades, mobiliario y equipo, neto		**19 728 561**	**13 070 293**	**5 272 788**
Otros activos		**2 032 920 454**	**1 827 922 066**	**298 572**
Cargos diferidos		1 462 834 208	1 765 789 490	-
Activos intangibles, neto		52 980 109	58 074 350	-
Otros activos		517 106 137	4 058 226	298 572
TOTAL DE ACTIVOS		**17 714 247 903**	**20 163 031 782**	**2 666 451 826**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con entidades		**15 408 938 337**	**17 904 248 639**	**406 645 862**
A plazo		15 408 938 337	17 869 688 197	406 645 862
Cargos financieros por pagar		-	34 560 442	-
Cuentas por pagar y provisiones		**275 014 636**	**396 061 794**	**550 185 468**
Impuesto sobre la renta diferido		5 918 568	3 921 088	1 581 836
Provisiones		22 967 917	37 651 223	8 593 373
Otras cuentas por pagar diversas		246 128 151	354 489 483	540 010 259
Otros pasivos		**12 084 381**	**11 125 974**	-
Otros pasivos		12 084 381	11 125 974	-
TOTAL DE PASIVOS		**15 696 037 354**	**18 311 436 407**	**956 831 330**
PATRIMONIO				
Capital Social		**2 600 000 000**	**2 600 000 000**	**2 600 000 000**
Capital pagado		2 600 000 000	2 600 000 000	2 600 000 000
Reservas patrimoniales		**882 594**	**882 593**	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		**(749 287 216)**	**(766 939 091)**	**(766 056 496)**
Resultado del período		**166 615 174**	**17 651 873**	**(124 323 008)**
TOTAL DEL PATRIMONIO		**2 018 210 552**	**1 851 595 375**	**1 709 620 496**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**17 714 247 903**	**20 163 031 782**	**2 666 451 826**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**31 045 764 466**	**13 727 752 510**	-
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	¢	31 045 764 466	13 727 752 510	-

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Períodos de cinco mes terminados el 31 de mayo de 2026 y 2025
(En colones sin céntimos)

		Mayo 2026	Mayo 2025
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	¢	192 709	130 786
Por arrendamientos financieros		771 767 902	39 616 295
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		54 828 573	38 618 279
Por inversiones en instrumentos financieros		3 462 883	15 324 288
Por otros ingresos financieros		-	45 752 156
Total de ingresos financieros		**830 252 067**	**139 441 804**
Gastos financieros			
Por obligaciones con entidades financieras		600 192 922	4 291 253
Total de gastos financieros		**600 192 922**	**4 291 253**
Por estimación de deterioro de activos		262 589 818	8 068 154
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones		13 806 819	1 892 876
RESULTADO FINANCIERO		**(18 723 854)**	**128 975 273**
Otros ingresos de operación			
Por otros ingresos operativos		967 344 528	13 519 097
Total otros ingresos de operación		**967 344 528**	**13 519 097**
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		43 095	18 440
Por provisiones		-	627 033
Por otros gastos con partes relacionadas		25 951 684	28 971 004
Por otros gastos operativos		306 331 166	4 114 062
Total otros gastos de operación		**332 325 945**	**33 730 539**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		**616 294 729**	**108 763 831**
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		205 618 464	204 111 861
Por otros gastos de administración		243 819 408	28 888 773
Total gastos administrativos		**449 437 872**	**233 000 634**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		**166 856 857**	**(124 236 805)**
Impuesto sobre la renta diferido		2 864 796	4 040 794
Disminución de impuesto sobre la renta		2 623 113	3 954 591
RESULTADO DEL PERIODO	¢	**166 615 174**	**(124 323 008)**

Considerandos

- ***Primero.*** *Que el artículo 30 del acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera, señala que "La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF […]".*

- ***Segundo.*** *Que el Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 7 indica que la Juntas Directivas de las subsidiarias del CFBCR son los órganos superiores deliberativos y de dirección de cada empresa subsidiaria. Además, en el artículo 10 se indican, entre otras, las siguientes funciones de la Junta Directiva:*

  - ✓ *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*

  - ✓ *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese*

  - ✓ *Aprobar los estados financieros intermedios y anuales, individuales y consolidados; así como, los estados financieros auditados, individuales y consolidados, que se remitan a las superintendencias correspondientes, de acuerdo con lo que dispone la regulación emitida por el Conassif y las NIIF, en línea con lo establecido en el acuerdo Conassif 6-18 Reglamento de Información Financiera.*

- ***Tercero.*** *Que la Auditoría Interna de la Subsidiaria realizó la revisión de las cifras a los Estados Financieros con corte al 31 de mayo del 2026, conforme a su plan anual de labores.*

- ***Cuarto.*** *Que en la sesión No. 13, celebrada el 18 de junio de 2026, el Comité Corporativo de Auditoría conoció los Estados Financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A. con corte al 31 de mayo de 2026; no obstante, su acuerdo no fue en firme*

Se dispone

1.- *Dar por conocidos y revisados los Estados Financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A, con corte al 31 de mayo de 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-03).*

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De seguido, se finaliza telepresencia de la señora Vanessa Campos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera,* en el artículo 30, Responsabilidad de la información financiera, estable lo siguiente:

La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF […]

Segundo. Que, en el *Código de Gobierno Corporativo* (B-117-09), en el artículo 7, Juntas Directivas de cada empresa subsidiaria y en el artículo 10, Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal, inciso a, establecen lo siguiente:

Artículo 7. Juntas Directivas de cada empresa subsidiaria

Las juntas directivas de las subsidiarias son los órganos superiores deliberativos y de dirección de cada empresa subsidiaria, y como tal, nombran al gerente general, al auditor interno, al gestor de riesgos, al oficial de cumplimiento titular y al oficial de cumplimiento adjunto. En el caso de Banprocesa el Órgano de Dirección es la Asamblea de Cuotistas.

(…)

Artículo 10. Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal

a. Junta Directiva General y juntas directivas de subsidiarias

(…)

- *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*
- *Aprobar los estados financieros intermedios y anuales, individuales y consolidados; así como, los estados financieros auditados, individuales y consolidados, que se remitan a las superintendencias correspondientes, de acuerdo con lo que dispone la regulación emitida por el Conassif y las NIIF,*

en línea con lo establecido en el acuerdo Conassif 6-18 Reglamento de Información Financiera.

(...)

Tercero. Que, la Auditoría Interna de la subsidiaria realizó la revisión de las cifras a los estados financieros con corte al 31 de mayo del 2026, conforme a su plan anual de labores.

Cuarto. Que, en la reunión 13-2026CCA, celebrada por el Comité Corporativo de Auditoría, el 18 de junio del 2026, se presentaron los Estados Financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte al 31 de mayo de 2026; no obstante, su acuerdo no fue en firme.

Se dispone:

Dar por conocidos y revisados los estados financieros mensuales de BCR Leasing Premium Plus S.A. con corte al 31 de mayo del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-03.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Coto Silesky** presenta oficio AUDLSG-016-2026, fechado 6 de mayo del 2026, que contiene la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad, en calidad de auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A. Lo anterior, en cumplimiento a lo que establecen las normas 101 y 102 de las *Normas generales de auditoría para el Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR). Lo anterior, en cumplimiento con el Sistema de Información Gerencial, SIG-23.

Se transcribe la declaración jurada de independencia y objetividad antes detallada, copia de la cual fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Declaración Jurada de Independencia y Objetividad

Estimados señores:

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 101 y 102 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), emitidas por la Contraloría General de la República, y a los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A., yo ***José Ricardo Coto Silesky****, con cédula de identidad N.º* ***01-0767-0531****, servidor de la Auditoría Interna de BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A., declaro bajo juramento que no tengo parientes en primer y segundo grado, tanto de consanguinidad como de afinidad en el Conglomerado Financiero BCR,*

que me involucre en un conflicto de interés para desempeñar las funciones que me han sido asignadas. Asimismo, declaro lo siguiente:

1. *En el momento en que algún familiar ingrese a laborar en el Conglomerado BCR, con los grados de parentesco mencionados en el párrafo anterior, me comprometo a presentar tan pronto como sea de mi conocimiento en forma inmediata y por escrito la modificación de esta declaración jurada.*
2. *Que a la fecha soy miembro activo del* ***Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica*** *que corresponde a mí profesión liberal, y me encuentro al día con las obligaciones; además, manifiesto que no proporciono servicios profesionales a terceros.*
3. *Manifiesto que poseo los conocimientos de la normativa interna y externa aplicable; por ende, comprendo las posibles sanciones a las cuales estoy sujeto en caso de incumplimiento de estas.*

También, me comprometo a no revelar información a la que he tenido acceso en el ejercicio de mis funciones, a reportar cualquier tipo de situación interna o externa que identifique durante el desarrollo de mi trabajo y que pueda afectar mi independencia y objetividad.

Toda la información entregada en la presente declaración es real y veraz, y puede ser verificada, en el momento en que se requiera.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos a temas de Auditoría Interna, punto c.4, Declaración de Independencia y Objetividad del auditor interno. Es un tema público. Nos los presenta don José Coto. Don José adelante, le agradezco lo más ejecutivo posible".

Acto seguido, el señor **José Coto Silesky** externa: "Sí, gracias don Carlos. Básicamente, un requerimiento normativo que tengo a nivel de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna y el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Auditoría*. Esto es una Declaración Jurada de Independencia y Objetividad que hacemos los auditores internos ante las respectivas juntas directivas en materia de básicamente de independencia, declarando justamente que no tengo parientes ni en primero ni en segundo grado de consanguinidad, afinidad que me pueda comprometer con algún conflicto de interés y que en algún momento debe existir lo estaría comunicando y haciendo una nueva declaración, sometiéndola al conocimiento de este directorio, que estoy incorporado en el colegio y que me encuentro al día de mis obligaciones como parte de ser miembro de ese colegio profesional, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Y, finalmente, que poseo y manifiesto conocimiento de la normativa interna y externa que es aplicable a mi gestión y las posibles sanciones en caso de incumplimiento y finalmente, el compromiso de no revelar información a la que como parte de mis funciones tengo acceso en la entidad. Básicamente don Carlos.

Acá les proyecto en pantalla la propuesta de acuerdo con los considerandos (ver imagen n.°1). Finalmente sería nada más dar por conocida y recibida la declaración jurada de independencia o efectividad para este periodo 2026, en cumplimiento al SIG-23, Tomando en consideración que ayer también fue conocida por parte del Comité Corporativo de Auditoría en su oportunidad en el pasado mes de mayo. Eso sería para esta situación, don Carlos".

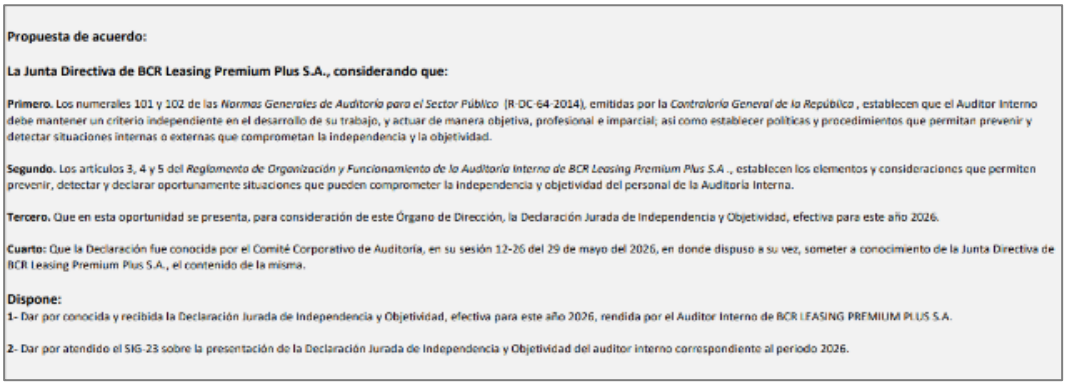

Propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., considerando que:

Primero. Los numerales 101 y 102 de las *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público* (R-DC-64-2014), emitidas por la *Contraloría General de la República*, establecen que el Auditor Interno debe mantener un criterio independiente en el desarrollo de su trabajo, y actuar de manera objetiva, profesional e imparcial; así como establecer políticas y procedimientos que permitan prevenir y detectar situaciones internas o externas que comprometan la independencia y la objetividad.

Segundo. Los artículos 3, 4 y 5 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interno de BCR Leasing Premium Plus S.A.*, establecen los elementos y consideraciones que permiten prevenir, detectar y declarar oportunamente situaciones que pueden comprometer la independencia y objetividad del personal de la Auditoría Interna.

Tercero. Que en esta oportunidad se presenta, para consideración de este Órgano de Dirección, la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad, efectiva para este año 2026.

Cuarto: Que la Declaración fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en su sesión 12-26 del 29 de mayo del 2026, en donde dispuso a su vez, someter a conocimiento de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., el contenido de la misma.

Dispone:
1- Dar por conocida y recibida la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad, efectiva para este año 2026, rendida por el Auditor Interno de BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A.

2- Dar por atendido el SIG-23 sobre la presentación de la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad del auditor interno correspondiente al periodo 2026.

Imagen n.°1. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Finalmente, don **Carlos Phillips** indica: “Gracias. ¿Estaríamos de acuerdo, compañeros?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, las normas 101 y 102 de las *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público,* emitidas por la Contraloría General de la República, establecen lo siguiente:

> *En su norma 101. Independencia y objetividad: Que el personal que ejecuta el proceso de auditoría en el sector público debe mantener un criterio independiente en el desarrollo de su trabajo, y actual de manera objetiva, profesional e imparcial.*
>
> *En su norma 102. Impedimentos a la independencia y objetividad: Que la organización de auditoría debe establecer políticas y procedimientos que permitan prevenir y detectar situaciones internas o externas que comprometan la independencia y la objetividad del personal que realiza el proceso de auditoría en el sector público. Que el personal que realiza el proceso de auditoría en el sector público es responsable de informar a la instancia correspondiente cualquier situación que pueda afectar su independencia y objetividad, para que se tomen las medidas correspondientes y que debe abstenerse de tratar asuntos relacionados con esa situación*

Segundo. Los artículos 3, 4 y 5 del R*eglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A.*, establecen los elementos y consideraciones que permiten prevenir, detectar y declarar oportunamente situaciones que pueden comprometer la independencia y objetividad del personal de la Auditoría Interna.

Tercero. Que en esta oportunidad se presenta, para consideración de este Órgano de Dirección, la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad, efectiva para este año 2026.

Cuarto. Que, en Comité Corporativo de Auditoría, reunión 12-26CCA, del 29 de mayo del 2026, fue presentada y conocida la Declaración de Independencia y Objetividad del auditor interno de la sociedad.

Se dispone:

Dar por conocido el informe AUDLSG-016-2026, referente a la Declaración Jurada de Independencia y Objetividad periodo 2026, del señor José Ricardo Coto Silesky, auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A, lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-23 y conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **José Coto Silesky** presenta el documento AUDLSG-023-2026, fechado 18 de junio del 2026, que contiene el informe de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna BCR Leasing Premium Plus S.A. Lo anterior, en cumplimiento con los Informes Periódicos del Comité, IPC-20 y en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-22. Copia de la información se suministró de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al siguiente punto de Auditoría, informe de autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna de BCR Leasing. Es un tema público, igual nos lo presenta don José Coto".

Acto seguido, el señor **José Coto Silesky** externa: "Sí, igual don Carlos, voy a ser muy ejecutivo. Dentro de la documentación que se les circuló está el informe correspondiente con los anexos y acá, lo que le voy a presentar básicamente, es el tema de antecedentes, el objetivo del estudio, los resultados que derivaron a la opinión del cumplimiento de las normas y seguidamente el plan de mejora (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Agenda
Fuente: Auditoría Interna

Nada más como para enmarcar un poco, a qué se debe este estudio, es un estudio que solicitan las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, está regulado por la Contraloría General de la República (CGR), y lo que busca es evaluar la calidad en la gestión de la Auditoría Interna en cuatro hechos vertientes, atributos de la Auditoría Interna y su personal, administración de la actividad de la Auditoría Interna y el valor agregado.

Al ser una Auditoría de menos de siete personas, una, en realidad, se puede hacer según las directrices de la Contraloría, la aplicación de un ciclo. El año pasado ustedes recordarán que presenté el ciclo de evaluación con respecto a los atributos y este año corresponde la evaluación de la administración, quedando para el otro año lo que es la evaluación de valor agregado. Y en todos los años se circula lo que es la medición de la percepción sobre la calidad. Ustedes recordarán que yo les hice circular una breve encuesta sobre temas de relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior (ver imagen n.°2).

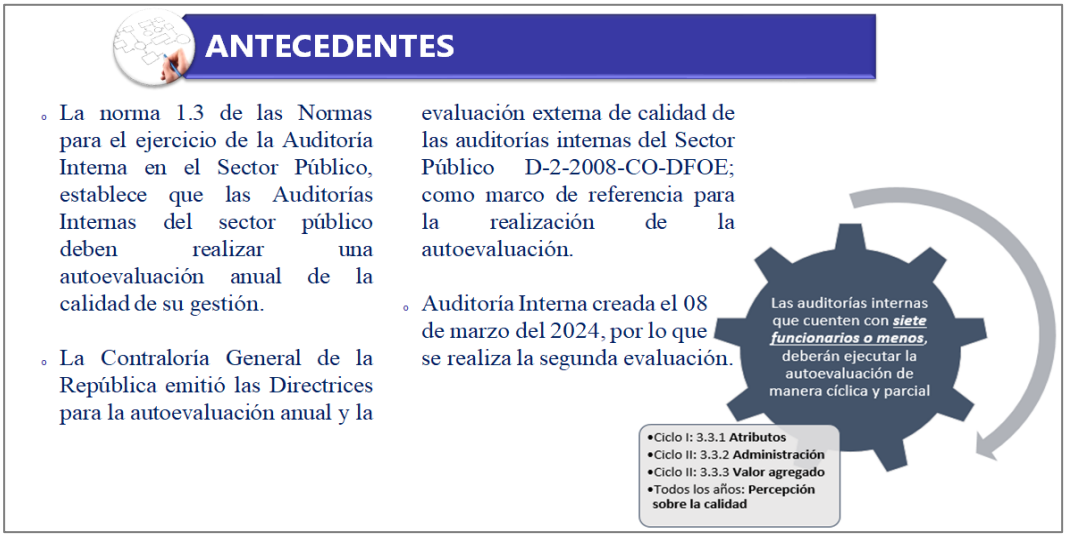

Imagen n.°2. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna

Estos son los objetivos del estudio realizado en esta oportunidad sobre evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la administración de la actividad de la Auditoría Interna, que es lo que toca en este periodo, y la percepción de la calidad de la Auditoría Interna por parte de la autoridad superior y los titulares subordinados, por medio de las encuestas que les estaba mencionando.

Como segundo objetivo, identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna y brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de la Auditoría Interna en el sector público (ver imagen n.°3)".

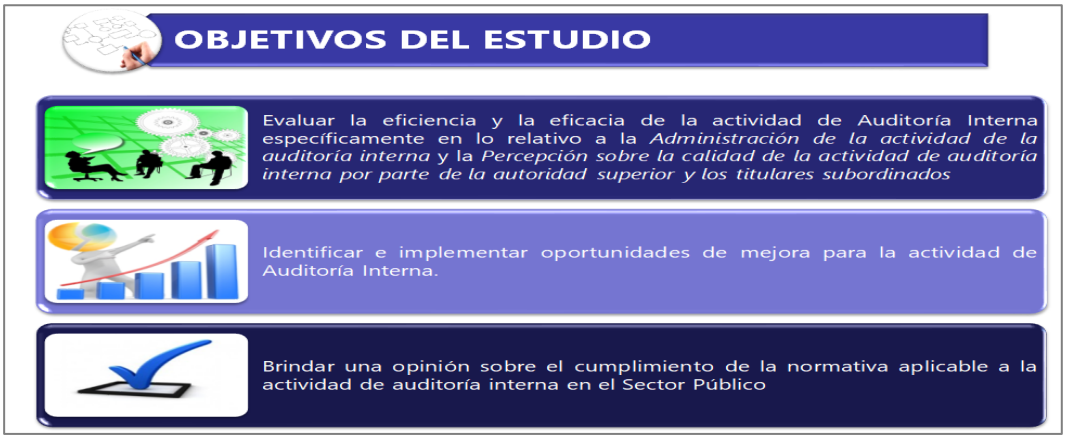

Imagen n.°3. Objetivos del estudio
Fuente: Auditoría Interna

Además, el señor **Coto Silesky** indica: "Acá nada más dejarles referencia y constancia de cuáles fueron los resultados de la encuesta de percepción aplicada a los directores, tanto de esta Junta Directiva como del Comité Corporativo de Auditoría, de las cuales se recibieron cinco evaluaciones de las ocho posibles, obteniendo una nota del 97.27 %. El año anterior había obtenido una nota del 93 %, entonces hay una mejora importante en la percepción de mi gestión. No recibiendo ítems sobre aspectos que no se estuvieran de acuerdo, sino básicamente sobre asuntos de que no se sabía, o no se respondía (ver imagen n.°4).

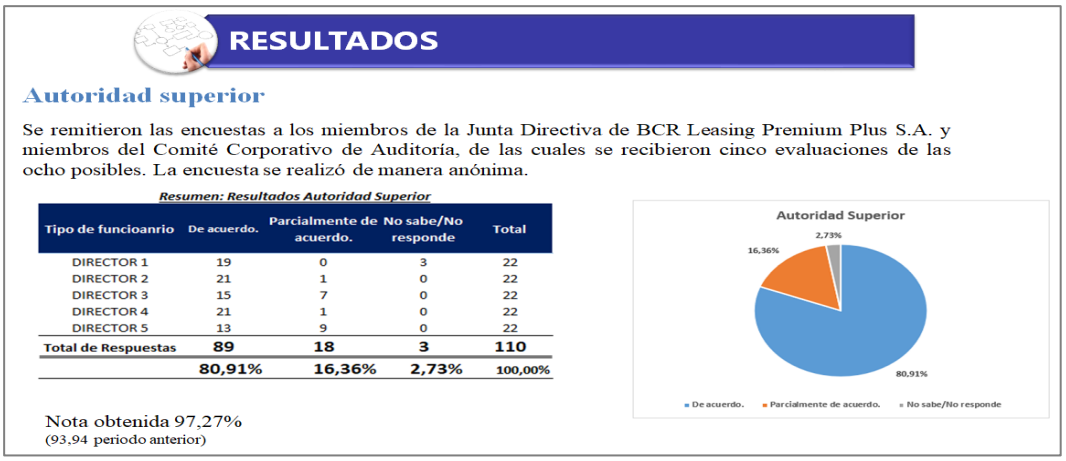

Imagen n.°4. Resultados
Fuente: Auditoría Interna

Acá es importante analizar, hay un espacio para comentarios de los cuales yo tomé nota, no hay ningún comentario, así como en lo que es la relación de la Auditoría Interna con el superior que me haga llevar a hacer alguna acción inmediata o alguna mejora. Básicamente, se me invita a hacer este una mejora en aspectos preventivos y aspectos técnicos contables. Más información de situación… informar más a la Junta Directiva de situaciones particulares que puedan pasar y, reforzar temas de asesoría que como parte de servicios preventivos es un tema progresivamente conforme la actividad de esta Auditoría vaya

madurando en el marco de que tengo dos años de estar en el puesto y requiero acciones de madurez desde el punto de vista de gestión (ver imagen n.°5).

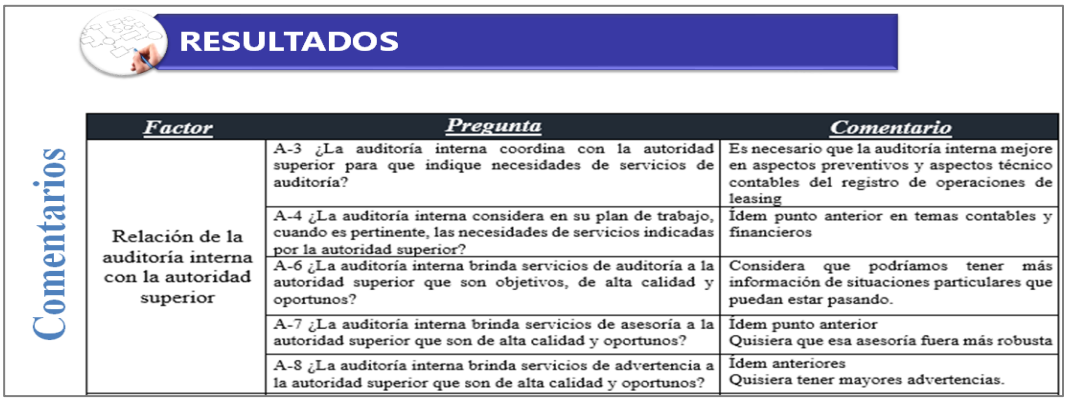

Factor	Pregunta	Comentario
Relación de la auditoría interna con la autoridad superior	A-3 ¿La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría?	Es necesario que la auditoría interna mejore en aspectos preventivos y aspectos técnico contables del registro de operaciones de leasing
	A-4 ¿La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior?	Ídem punto anterior en temas contables y financieros
	A-6 ¿La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son objetivos, de alta calidad y oportunos?	Considera que podríamos tener más información de situaciones particulares que puedan estar pasando.
	A-7 ¿La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la autoridad superior que son de alta calidad y oportunos?	Ídem punto anterior Quisiera que esa asesoría fuera más robusta
	A-8 ¿La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son de alta calidad y oportunos?	Ídem anteriores Quisiera tener mayores advertencias.

Imagen n.°5. Resultados (2)
Fuente: Auditoría Interna

Sobre el personal de Auditoría Interna, en este caso evaluándose a mi persona, sobre el ítem de confidencialidad en las denuncias, se expresa que hay desconocimiento, es lógico porque primero no hay denuncias y no es un tema que esté muy de la mano o se haya informado a este directorio, y también, en el caso de confidencialidad de los estudios, igual algunos directores mencionaron que no hay conocimiento sobre este proceso, pero sí es importante indicar que, en el reglamento y en la normativa interna si me exige mantener la confidencialidad sobre los estudios de Auditoría, los procesos de revisión y los resultados (Ver imagen n.°6).

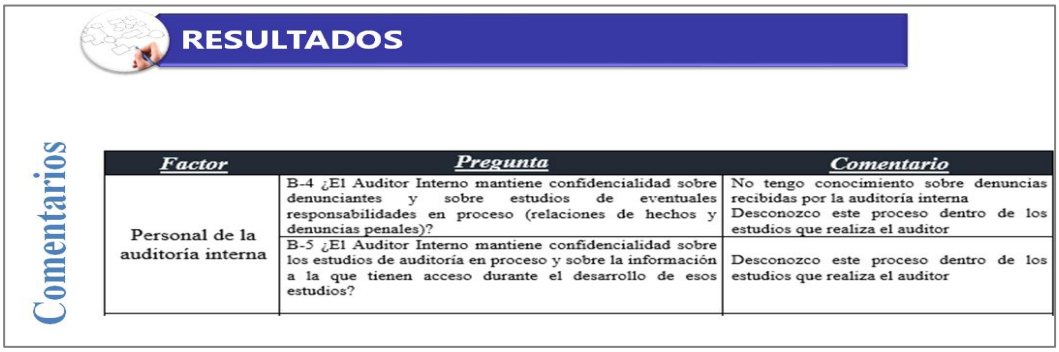

Factor	Pregunta	Comentario
Personal de la auditoría interna	B-4 ¿El Auditor Interno mantiene confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales)?	No tengo conocimiento sobre denuncias recibidas por la auditoría interna Desconozco este proceso dentro de los estudios que realiza el auditor
	B-5 ¿El Auditor Interno mantiene confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios?	Desconozco este proceso dentro de los estudios que realiza el auditor

Imagen n.°6. Resultados (3)
Fuente: Auditoría Interna

También sobre los resultados de la Auditoría Interna, acá les dejo consignados los comentarios. Básicamente, se hace una reiteración sobre aspectos técnicos que debo tomar en cuenta desde el punto de vista contable financiero. A la pregunta que, si se hacen evaluaciones hacia áreas de mayor riesgo, se me invita a hacer una evaluación de áreas críticas. Nada más, recordar a los señores directores que el proceso de Auditoría está enfocado en una metodología en donde se direccionan a los procesos de mayor riesgo y contribución estratégica, identificados mediante unidades auditables, hay una metodología establecida y formalizada para ese aspecto.

Las comunicaciones de los resultados a veces no fluyen hacia la Junta Directiva, salvo que sean aspectos relevantes, todos quedan a conocimiento de la administración, pero en el próximo informe de rendición de cuentas en mitad de período estaríamos comentándolos (ver imagen n.°7).

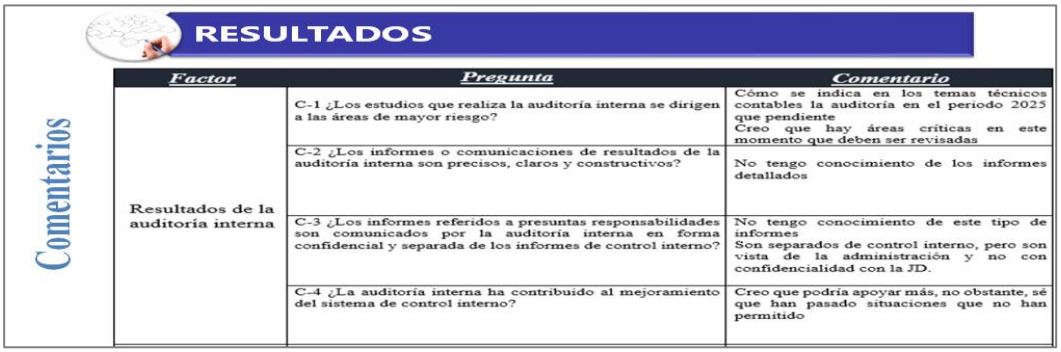

Factor	Pregunta	Comentario
Resultados de la auditoría interna	C-1 ¿Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo?	Cómo se indica en los temas técnicos contables la auditoría en el periodo 2025 que pendiente Creo que hay áreas críticas en este momento que deben ser revisadas
	C-2 ¿Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son precisos, claros y constructivos?	No tengo conocimiento de los informes detallados
	C-3 ¿Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno?	No tengo conocimiento de este tipo de informes Son separados de control interno, pero son vista de la administración y no con confidencialidad con la JD.
	C-4 ¿La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno?	Creo que podría apoyar más, no obstante, sé que han pasado situaciones que no han permitido

Imagen n.°7. Resultados (4)
Fuente: Auditoría Interna

Y otros aspectos por acá, este sí es importante, posee la Auditoría Interna los recursos materiales, tecnológicos, de transporte. Siempre hay espacio de mejora en aspectos tecnológicos y en este caso al no haber madurez desde el punto de vista de la administración, también la Auditoría Interna no puede impulsar aspectos como analítica de datos, esos temas que prontamente podrían, conforme madura el negocio, podrían irlos incorporando.

Se reiteran temas contables - financieros y tal vez acá un comentario que sacó a relucir se necesita tener más personal a medida que crezca la organización, creo que a corto plazo se debe reforzar la Auditoría Interna, todo en el marco de la realidad que tiene el negocio y que ahorita estoy como una auditoría unipersonal (ver imagen n.°8)".

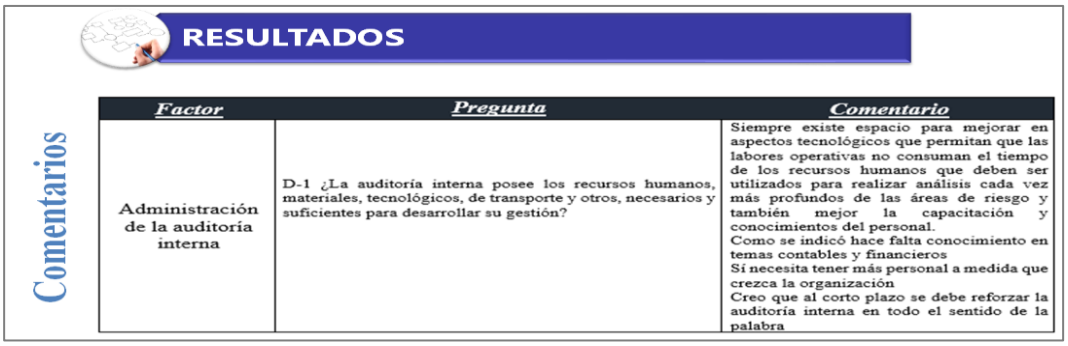

Factor	Pregunta	Comentario
Administración de la auditoría interna	D-1 ¿La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión?	Siempre existe espacio para mejorar en aspectos tecnológicos que permitan que las labores operativas no consuman el tiempo de los recursos humanos que deben ser utilizados para realizar análisis cada vez más profundos de las áreas de riesgo y también mejor la capacitación y conocimientos del personal. Como se indicó hace falta conocimiento en temas contables y financieros Sí necesita tener más personal a medida que crezca la organización Creo que al corto plazo se debe reforzar la auditoría interna en todo el sentido de la palabra

Imagen n.°8. Resultados (5)
Fuente: Auditoría Interna

Asimismo, don **José Coto** dice: "Acá el resultado de las instancias auditadas, es decir a la administración se le aplicó una encuesta, se recibieron tres de cuatro posibles, con una nota obtenida del 91.23 % con una mejora sustancial tomando en cuenta el periodo anterior que fue un 68.42 %, esta del periodo anterior, básicamente es porque había mucho desconocimiento en la gestión de la actividad de la Auditoría Interna, lo que me llevó a hacer, a aplicar un plan de mejora y veo que sí obtuvo el resultado esperado (ver imagen n.°9).

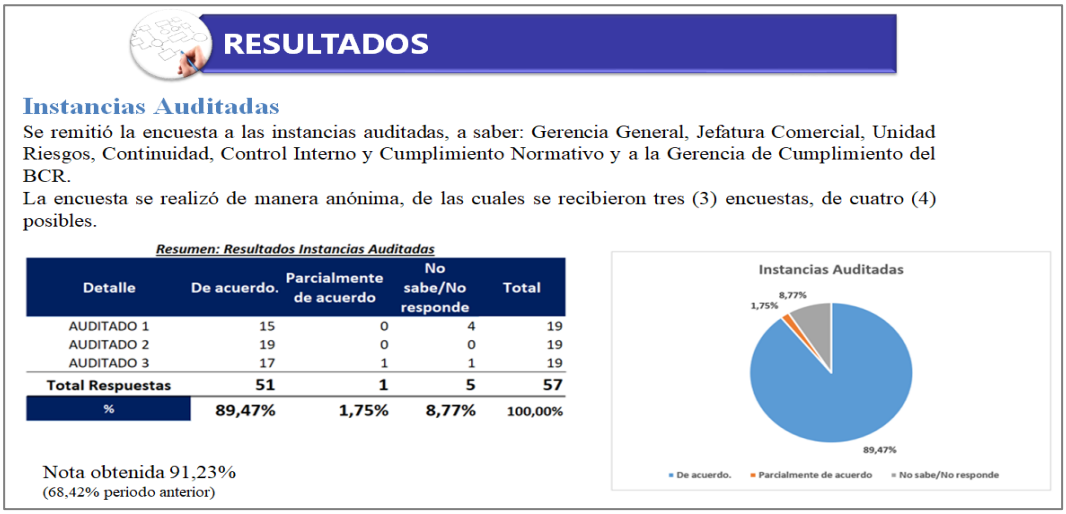

RESULTADOS

Instancias Auditadas

Se remitió la encuesta a las instancias auditadas, a saber: Gerencia General, Jefatura Comercial, Unidad Riesgos, Continuidad, Control Interno y Cumplimiento Normativo y a la Gerencia de Cumplimiento del BCR.
La encuesta se realizó de manera anónima, de las cuales se recibieron tres (3) encuestas, de cuatro (4) posibles.

Resumen: Resultados Instancias Auditadas

Detalle	De acuerdo.	Parcialmente de acuerdo	No sabe/No responde	Total
AUDITADO 1	15	0	4	19
AUDITADO 2	19	0	0	19
AUDITADO 3	17	1	1	19
Total Respuestas	**51**	**1**	**5**	**57**
%	**89,47%**	**1,75%**	**8,77%**	**100,00%**

Nota obtenida 91,23%
(68,42% periodo anterior)

Imagen n.°9. Resultados (6)
Fuente: Auditoría Interna

Acá los comentarios de la administración, no me detengo en eso (ver imagen n.°10), pero quedan consignados en el informe para su consulta.

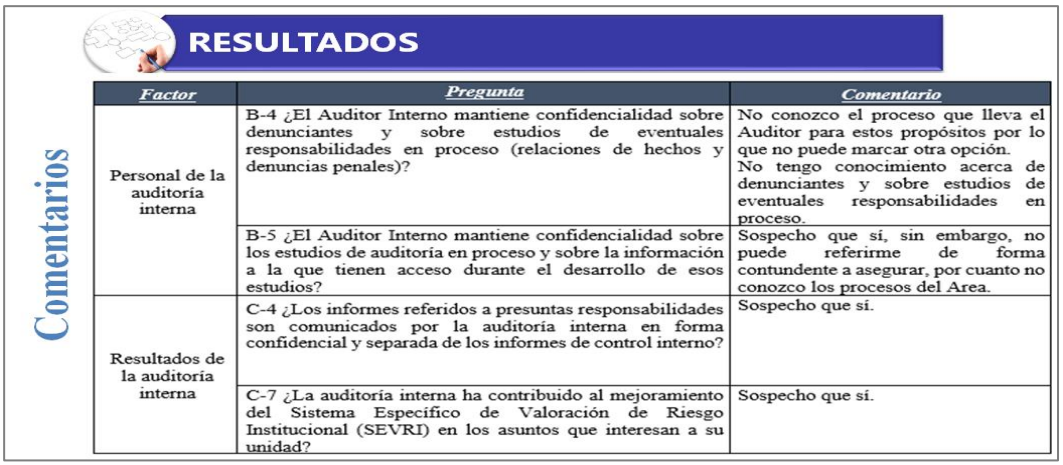

RESULTADOS

Comentarios

Factor	*Pregunta*	*Comentario*
Personal de la auditoría interna	B-4 ¿El Auditor Interno mantiene confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales)?	No conozco el proceso que lleva el Auditor para estos propósitos por lo que no puede marcar otra opción. No tengo conocimiento acerca de denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso.
	B-5 ¿El Auditor Interno mantiene confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios?	Sospecho que sí, sin embargo, no puede referirme de forma contundente a asegurar, por cuanto no conozco los procesos del Area.
Resultados de la auditoría interna	C-4 ¿Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno?	Sospecho que sí.
	C-7 ¿La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad?	Sospecho que sí.

Imagen n.°10. Resultados (7)
Fuente: Auditoría Interna

Acá, sobre los resultados propiamente en lo que si identificar sobre la administración de la actividad de la de la Auditoría Interna y la aplicación de las herramientas, el tema del carácter unipersonal de esta Auditoría, en donde la norma 2.4 (Administración de recursos de las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*, NEAI) habla de que el auditor interno debe gestionar los recursos adecuados y suficientes a partir de la realidad institucional y las regulaciones establecidas.

Recordar a esta Junta Directiva que para el 2025 se había presentado un informe de solicitud de recursos y que, este informe no se tramitó justamente por el tema de la realidad de la entidad, desde el punto de vista de resultados y que en ese momento todavía era incipiente el negocio. Por lo demás, el resultado de esta evaluación de autoevaluación fue satisfactorio (ver imagen n.°11).

Resultados

Sobre la Administración de la actividad de la auditoría interna

Se aplicó con base en la herramienta 06-1: *Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de la auditoría interna* y la herramienta 06-2: *Guía para evaluar la administración de la actividad de la auditoría interna*; la cual comprende los siguientes aspectos:

1. Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna
2. Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna
3. Sobre la administración de la unidad de auditoría interna

Para el tema de administración de la unidad de auditoría interna, se analiza:

- **Carácter unipersonal de esta auditoría.** La norma 2.4 Administración de recursos (de las NEAI), establece que el auditor interno debe gestionar que los recursos adecuados y suficientes, a partir de la realidad institucional y las regulaciones establecidas.
- **Para el 2025 se presentó el informe de solicitud de recurso para la Auditoría Interna**, ante la Junta Directiva. No se tramitó la incorporación de nuevos recursos debido a la realidad económica la Entidad. Derivó que para ese año no se realizaran gestiones para la incorporación de personal adicional.

Finalmente, aparte de lo anteriormente indicado, no se determinaron situaciones adicionales a ser reveladas, obteniéndose un **Resultado Satisfactorio**.

Imagen n.°11. Resultados (8)
Fuente: Auditoría Interna

Acá les dejo consignados la nota general, que fue de un 97 %, evaluando los ítems que aplicaron en esta oportunidad de ese 97 % y, la calificación anterior fue un 100 %, el tema que tal vez aplica y que castiga un poco acá, es el tema de la administración del recurso por ser una Auditoría unipersonal (ver imagen n.°12).

Resultados sobre las NEAI

RESUMEN DE PUNTAJES

	EVALUACIÓN GLOBAL	97%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	**NORMAS SOBRE ATRIBUTOS**	**100%**	**60%**	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	**NORMAS SOBRE DESEMPEÑO**	**93%**	**40%**	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	No aplica		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	No aplica		10%
2.8	Ejecución del trabajo	No aplica		15%
2.9	Supervisión	No aplica		5%
2.10	Comunicación de los resultados	No aplica		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	No aplica		10%

Calificación anterior **100%**

Imagen n.°12. Resultados sobre las NEAI
Fuente: Auditoría Interna

A partir de ahí el plan de acción es gestionar, si los recursos de la Auditoría Interna son suficientes con la acción a implementar, sería monitoreo del desempeño de financiera a la subsidiaria y presentar un informe de solicitud de recursos para estas fechas establecidas, dependiendo justamente del desempeño financiero de la subsidiaria (ver imagen n.°13). Esto sería en este caso don Carlos y señores directores, si tienen alguna consulta".

Imagen n.°13. Plan de mejora
Fuente: Auditoría Interna

Por su parte, dice el señor **Phillips Murillo**: "¿Alguna consulta o comentario para lo expuesto por don José? Adelante, don José".

Siendo así, el señor **Coto Silesky** manifiesta: "Sí, básicamente don Carlos sería…".

Interviene el señor **Phillips** e indica: "Perdón, don José. Don Rafael".

Acto seguido, el señor **Rafael Fernández Zamora** acota: "Sí, tenía una consulta don José, en dos temas específicos. Mire, uno es, que ya he visto esta situación, pero no entiendo, porque cuando se presentan los resultados de la evaluación, usted dice que son cinco evaluaron de ocho posibles. Yo sé que la idea es que toda la Junta Directiva lo evalué, pero me llama la atención ese dato. ¿Por qué no lo evaluamos todos? Porque normalmente la Junta Directiva evalúa a la Auditoría en su totalidad, no entiendo por qué siempre queda algo ahí como pendiente o no sé si estoy confundido".

Don **José Coto** aclara la consulta y expresa: "Sí, en realidad se circula la encuesta, yo trato de hacerlo incluso con la mayor antelación posible para dar espacio o prórroga y también giro después un recordatorio a los señores directores tanto de esta Junta Directiva como del Comité Corporativo (de Auditoría), entendiendo y eso es importante indicarle que, las encuestas son anónimas, entonces uno envía la solicitud solicitando el favor de hacer la evaluación, envío el recordatorio y lo dejó hasta ahí, no puedo saber yo quién fue el que me evaluó y quién no, como para hacer una gestión más personalizada. Eso no me lo permite la norma, tiene que ser anónima y dejarlo tal vez una invitación, una excitativa para que sea atendida la invitación.

Una opción que tal vez en un momento se evaluó, era hacer la encuesta dentro de una sesión, cosa que a mí al menos no me gusta porque es competir con la agenda y los espacios para otros temas también relevantes, pero sí, tal vez dejar la excitativa para la próxima evaluación que los señores directores de esta Junta Directiva me puedan colaborar".

Agrega el señor **Rafael Fernández**: "Tal vez si me permite ahí don José. Yo creo que por ahí va mi punto, yo quisiera exhortar a mis compañeros a que en la medida de lo posible y yo sé que todos tenemos contingencias y situaciones, para mí es primordial que nosotros evaluemos a una Auditoría, a la Auditoría Interna, porque ese es un insumo que da mucho y agrega mucho valor al control interno de la entidad. Entonces sí, la excitativa y tal vez don Carlos, con todo el respeto a nuestros compañeros, de que en las próximas evaluaciones ojalá que podamos tener el 100 %, porque además eso es un tema que también tanto la Contraloría (General de República) como otras entidades nos pueden estar observando y es importante que eso se cumpla".

Interviene el señor **Carlos Phillips** y expresa: "Don Rafael, perdón la pregunta, yo estaba sacando números, cuáles son esos ocho, porque nosotros somos…, don Rafael, doña Irene, don Juan Carlos y mi persona. Estuvo doña Karol (Fallas Estrada) como fiscal, que no sé si ella hacía la evaluación, pero tuvo gran parte de su tiempo incapacitada…".

El señor **José Coto** explica: "Igual yo la envié más los tres señores del Comité (Corporativo) de Auditoría".

Señala el señor **Rafael Fernández**: "Ah, es que eso es importante que lo aclaremos, sí, entonces ya entiendo sí. Porque entonces tal vez sería bueno que se le comunique al Comité de Auditoría ese tema, porque en realidad, eso fue lo otro, la suma que a mí tampoco me cuadrada, que somos cinco y está faltando ocho. Entonces sí sería bueno también, no creo que este directorio sea el que tenga ahí algún tema, sino también pedirles a las otras áreas que lo revisen, que el Comité de Auditoría verifique si sus miembros están cumpliendo con el cumplimiento de este documento. Entonces ese era el número uno.

El número dos, don José, yo sí creo que es muy importante que usted como auditor interno sea el *advice* en ciertos temas importantes, financieros - contables que tenemos en la entidad y, para eso usted necesita capacitarse bien, estar bien enterado y siento que, ahí con mucho respeto, siento que la Auditoría nos ha quedado debiendo en temas de registro y *advice*, en temas financiero - contables, donde normalmente las auditorías son su fuerte y tal vez no que nos queda debiendo si no creo que, las circunstancias requieren un *expertise* técnico muy especializado.

Entonces, si creo que es importante don José, que a futuro usted tome ese aspecto y pueda ser esa persona que normalmente en todas las entidades financieras uno llega a consultar sobre temas financieros, contables, de registro que ustedes muchas veces conocen mejor y pueden sin meterse en administración, totalmente, objetivos como es su trabajo siempre, pueden también decir y advertir a la administración sobre los aspectos financieros contables que requiere la organización. Ese es mi comentario. Gracias".

Siendo así, el señor **Carlos Phillps** externa: "Gracias don Rafael. ¿Algún otro comentario? Adelante, don José".

Finalmente, el señor **José Coto** acota: "Gracias. Y, gracias don Rafael por sus comentarios, lo vamos a tomar en consideración. Esta sería la propuesta de acuerdo, dar por conocido el informe de la Autoevaluación de la Calidad para el periodo evaluado 2025 y dar

por atendido el SIG-22 informe de la Autoevaluación Anual de la Calidad, conforme al Sistema de Información Gerencial 2026".

Por su parte, el señor **Phillips** consulta: "¿Estamos de acuerdo compañeros?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, mediante resolución R-CO-33-2008, la Contraloría General de la República, emite las directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE.

Segundo. Que, en esta oportunidad se procedió a evaluar lo relativo a los *Atributos de la auditoría interna y su personal, y la percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna por parte de la autoridad superior y los titulares subordinados*, esto de conformidad con el ciclo de verificación establecido por la Contraloría General de la República.

Tercero. Que, en el punto 3.4.2 de las *Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector público*; establece que el informe de la autoevaluación anual de calidad deberá ponerse en conocimiento de los funcionarios de la Auditoría Interna; asimismo, al máximo jerarca deberá comunicársele lo pertinente.

Cuarto. Que, el contenido del informe de Autoevaluación Anual de la Calidad fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 13-26CCA, del 18 de junio del 2026, acordando este Comité elevar este informe a la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A., correspondiente al periodo evaluado 2025, lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-22, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Asimismo, solicitar al Auditor Interno tomar nota de los comentarios, debiendo proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO IX

De conformidad con lo dispuesto en la aprobación orden del día, se incorpora el capítulo denominado *Asuntos Varios*, para conocer sobre el proceso de contratación de la firma de auditores externos, para el periodo 2026. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al siguiente punto, de acuerdo con la modificación del orden del día, la inclusión de *Asuntos Varios*, el tema que solicitó la administración referente a Auditoría Externa. Adelante, don Fernando.

Acto seguido, el señor **Fernando Solano Jiménez** externa: "Gracias don Carlos. Este es un tema muy breve, pero que es relevante para que este órgano de dirección lo

conozca y es en torno al proceso de contratación de la firma auditora, que es un proceso que se encuentra en curso, que en este momento está en una fase donde ya se recibieron las ofertas, se notificó -y es justo lo que les estoy proyectando en este momento (haciendo referencia al oficio GG-06-467, de fecha 24 de junio del 2026, suscrito por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Superintendencia General de Entidades Financieras, Sugef)- a la Sugef, una prórroga para dar la comunicación oficial de la firma que va a resultar adjudicada.

Esa prórroga se está planteando como fecha máxima al 31 de agosto, y se da cuenta de dos firmas que participaron que tuvieron anuencia. Eso es información pública, una fue *Crowe Horwath*, que es la que ya nosotros conocemos, la que nos ha auditado en los últimos años, y la otra es *KPMG*. Entonces, relevante, eso está en ese estado. Hay que anteponer a esto que, la Junta Directiva General está sin cuórum en ese momento, entonces resulta un elemento dilatador del proceso de adjudicación final y eso explica en gran medida el hecho de que se tome esta prórroga.

Quería comentarlo porque de acuerdo con los reglamentos, se tiene que ratificar por esta Junta Directiva esa contratación, lo cual no se ha hecho y, yo preguntaba acerca de qué pasa en estos casos, porque típicamente hay una visita intermedia en las auditorías, que en este caso no se estaría realizando al cierre del 30 de junio, en vista de que la contratación de la firma actual vence hoy y la nueva no ha sido adjudicada.

Lo que me refieren es que se estaría dando esa visita intermedia, siempre con corte al 30 de junio, una vez que sepamos cuál es la firma y una vez que se hayan cumplido todos los procesos de adjudicación, me parece importante que ustedes lo conocieron. Básicamente eso era".

Por su parte, el señor **Carlos Phillips** consulta: "Gracias, don Fernando. Una pregunta, esta nota, este oficio que nos acabas de presentar, tiene copia a la Secretaría y si no la tuviera, le agradezco que se la haga compartir a doña Laura (Villalta Solano) para que conste en el expediente también de la sesión".

Don **Fernando Solano** responde: "De acuerdo, voy a hacerlo de inmediato".

De seguido, se transcribe el oficio GG-06-647-2026, fechado 26 de junio del 2026, suscrito por el señor Julio César Delgado Trejos, gerente general del Banco de Costa Rica, y dirigido a la señora Hazel Valverde Rishmond, Superintendente, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef):

> *Estimada señora:*
>
> *Por medio de la presente nos permitimos informarle que el Banco de Costa Rica ha llevado a cabo la **Licitación Mayor N.°2026LY-000014-0015700001**, correspondiente a la Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, durante el período 2026-2027, siendo prorrogable para dos años más (2028, 2029).*
>
> *En el marco de este proceso, se recibieron ofertas por parte de las firmas **Crowe Horwath CR, S.A** y **KPMG Costa Rica**, encontrándose actualmente en etapa de análisis y subsanación de requisitos.*
>
> *De conformidad con el **Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo**, específicamente en su artículo 25, inciso 25.3 corresponde al Comité de Auditoría proponer o recomendar al órgano de dirección las condiciones de contratación y en nombramiento del auditor externo. Asimismo, según el **Acuerdo CONASSIF 01-10 Reglamento de Auditores Externos**,*

artículo 4, la contratación debe ser aprobada por la Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad supervisada.

No obstante, actualmente la Junta Directiva no se encuentra sesionando, debido a la falta de quorum estructural por vencimiento de los nombramientos. Esta situación imposibilita completar oportunamente el proceso de adjudicación de la citada licitación. Actualmente, está en ejecución el proceso de reclutamiento para dichos puestos.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa Acuerdo CONASSIF ***01-10****, Sección IV "Comunicación de la contratación", artículo 14, las entidades supervisadas deben comunicar anualmente a esa Superintendencia el nombre de la firma de auditoría externa a más tardar el* ***30 de junio de cada año****.*

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a esa Superintendencia se conceda una ***prórroga para la comunicación de la firma de auditores externos****, proponiendo como nueva fecha límite el* ***31 de agosto de 2026****.*

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo ante esta situación excepcional.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la Gerencia de la sociedad sobre el proceso de contratación de la firma de auditores externos, para el periodo 2026; así como de la nota remitida por la Gerencia General del Banco de Costa Rica, a la Superintendencia General de Entidades Financieras, con una solicitud de prórroga para la contratación de los servicios profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, durante el período 2026-2027.

ARTÍCULO X

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el informe sobre incumplimiento normativo en la presentación de declaración informativa al Ministerio de Hacienda y será desarrollará, de forma privada por el directorio, se suspende telepresencia de la administración de BCR Leasing Premium Plus S.A., para lo cual, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "El siguiente tema es un tema confidencial, para ser conocido únicamente por la Junta Directiva, los asesores legales, la Auditoría, el personal de Secretaría, entonces, don Fernando, no sé si hay alguien más de la administración para que se retiren y ya con ustedes finalizamos la sesión del día de hoy, muchas gracias".

A lo cual, don **Fernando Solano Jiménez** expresa: "Perfecto, muchas gracias, feliz tarde".

A las dieciséis horas con trece minutos, culmina la participación bajo la modalidad de telepresencia de los señores Fernando Solano Jiménez, gerente general a.i. y Edgar Ilama Romero, técnico administrativo de la sociedad.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Termina la sesión extraordinaria 11-26, a las diecinueve horas con doce minutos.